

En este nuevo año académico el Instituto comenzó con dos ciclos de conferencia. Uno bajo el título «Diálogo con los Pastores», bajo la coordinación de la Dra. Mabel Torres, disertó S.E.R Mons. Miguel Angel D'Annibale, Obispo de la Diócesis de San Martín (Argentina) sobre «El matrimonio canónico a la luz del ritual matrimonial: ¿qué nos dice la liturgia?». El ciclo tiene por fin convocar a diversos Pastores para que aborden temas sobre los desafíos que presenta el mundo a la Iglesia en los tiempos actuales. Mons. D'Annibale es miembro de la Congregación de Culto y Disciplina de los Sacramentos de la Santa Sede. Realizó sus estudios eclesiológicos en San Isidro y luego fue ordenado Obispo y designado como Obispo Diocesano en Río Gallegos y luego en San Martín donde reside actualmente. El otro ciclo que se ha iniciado bajo el lema «Derecho y Verdad», fue organizada la primera jornada con el Instituto de Filosofía del Derecho del CASI. El mismo comenzó con las conferencias del Rabino Dr. Ari Bursztein, P.h.D. en Pensamiento Judío por la Universidad Hebrea de Jerusalén y post-doctor en Filosofía de la Educación por la Universidad de Haifa (Israel) y Decano de Asuntos Académicos del Seminario Rabínico Latinoamericano "Rabino Marshall T. Meyer Z"L". En la misma jornada expuso el Dr. Miguel M.F. Repetto, abogado y Doctor en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Gregoriana (Roma), quien abordó el tema «*Veritas et ius*». Luego se realizó un intercambio de opiniones entre los disertantes y los asistentes a la jornada.

Asimismo, se realizaron varias reuniones extraordinarias en las que participaron otros Institutos de este Colegio como fue la llevada a cabo con el Instituto de Derecho Internacional Público, en la que se abordaron los siguientes temas: «Los acuerdos de la Santa Sede con el Estado Argentino» a cargo de la Dra. Sofía M. Parra Senfet y «Derecho Concordatario. Concordato Argentino de 1966» exposición del Dr. Repetto Rolon. De la misma manera se llevó a cabo otra reunión con la Comisión de Incumbencias Profesionales, bajo la coordinación de su Directora la Dra. Berta Furrer, exponiéndose sobre «El rol del abogado en el proceso de nulidad del matrimonio religioso», abordado por los Dres. Rabino Ari Bursztein y Miguel M.F. Repetto Rolon. Este encuentro tuvo como principal objetivo el de mostrar a los jóvenes abogados que esta rama del saber tiene una importante salida laboral al haberse creado en las diversas Diócesis de nuestro país Tribunales Eclesiásticos dada las modificaciones introducidas al proceso de declaración de nulidad del matrimonio canónico por el *m.p. Mitis Iudex Dominus Iesus* del Papa Francisco. Durante el año también se realizaron otros encuentros, que tuvo como principal disertante al Director del Instituto, Dr. Repetto Rolon, quien abordó los siguientes temas: «Amazonia, los Viri Probati. ¿el fin del celibato en la iglesia católica?», «El delito canónico de encubrimiento por abusos sexuales en la iglesia Católica a la luz del *m.p. Vos estis lux mundi*», «La personalidad preconstitucional de la Orden Franciscana Seglar ante el Estado argentino»; «La complicidad en el derecho canónico respecto de los *delicta graviora*», «El método en la ciencia canónica para la elaboración de tesis doctorales y de artículos científicos», «El Papa Francisco y el *m.p.* sobre *la protección de menores y personas vulnerables: nuevas normas para el Estado Vaticano*», «Las últimas modificaciones al *Codex Iuris Canonici*», «Causas de nulidades matrimoniales canónicas», exposición a cargo del nombrado y de la abogada y Lic. en Derecho Canónico y Juez Eclesiástico, Monica M. Villamil, «Epistemología y método científico en la investigación jurídica» a cargo del miembro del Instituto de Derecho Canónico, abogado y Lic. en sociología Gabriel Nigra y el Dr. Repetto Rolon.

Por otra parte, se dio a conocer las Actas del XVI Congresso Internazionale di Diritto Canónico celebrado en Roma en ocasión del centenario del *Codex Iuris Canonici* de 1917 y

que fuera organizado por la Consociatio Internationalis Studio Iuris Canonici Promovendo. Entre las mismas se encuentra la comunicación del Director del Instituto titulada «El orden público en el Código de 1917: Raíces y contenido».

El Instituto proyecta para el año entrante un nuevo curso de Derecho Matrimonial y Procedimiento de declaración de la nulidad del matrimonio canónico. Nuevamente el eje del mismo serán las nuevas normas promulgadas por el Santo Padre mediante el m.p. *Mitis Iudex Dominus Iesus*; pero se incluirán los respectivos correlatos con el derecho civil argentino. El mismo estará bajo la dirección del Dr. Repetto Rolon y con la coordinación de la Dra. María Cristina M. de Tamborenea, y de diversos disertantes, entre ellos la abogada Lic. en Derecho Canónico Mónica Mercedes Villamil, Juez del Tribunal Interdiocesano de la Provincia de Corrientes y del Tribunal Diocesano de San Nicolas, de esta Provincia de Buenos Aires; el abogado y Lic. en Derecho Canónico Alejandro Tresenza, Juez del Tribunal Interdiocesano de La Plata, Pcia. de Buenos Aires y del Obispado Castrense, Dra. Cristina M. de Tamborenea, Pbro. Lic. en Derecho Canónico Ramón Pizarro Amaya, Defensor del Vinculo ante el Tribunal Eclesiástico Interdiocesano de Lomas de Zamora, Gregorio De Laferrere y San Justo, Provincia de Buenos Aires, Lic. Mónica Pastorini, quien abordará todo lo relativo a las causas psíquicas de nulidad y a las pericias pertinentes. La Lic. Pastorni es psicóloga especializada en temas vinculados a esta temática y a las diversas técnicas que se utilizan, entre ellos el Psicodiagnóstico de Rorschach, ser Secretaria Academica en Asociación Argentina de Psicodiagnóstico de Rorschach. El curso tendrá también por objeto analizar casos prácticos y jurisprudencia de los diversos Tribunales Eclesiásticos y de la Rota Romana. Asimismo se analiza llevar adelante, como todos los años, una serie de reuniones extraordinarias que aborden no solamente temas de la especialidad en Derecho Canónico y en Derecho Eclesiástico del Estado, sino también organizarlas con los otros Institutos del Colegio, sobre aquellas temáticas que poseen en común o que se hallan relacionados, como son con el derecho civil, laboral, administrativo, penal, etc. Se proyecta también para el año próximo la realización de diversos talleres prácticos sobre nulidades matrimoniales, y un encuentro interconfesional para abordar en su condición de abogados diversas temáticas del derecho hebreo, islámico y canónico. Se cursará invitación al R.P. Dr. Damian Astigueta, abogado y Doctor en Derecho Canónico por la Pontificia Gregoriana de Roma, para que en su condición de Profesor Ordinario y miembro de la Comisión de reforma del Libro Sexto del Código de Derecho Canónico, aborde diversos temas del derecho penal canónico.